

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5799** OLIVE PARTNERS, S.A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de OLIVE PARTNERS, S.A., celebrada el 27 de junio de 2018, con la asistencia del 99,781% del capital social aprobó por unanimidad de los accionistas presentes y representados con derecho a voto (que representaban el 99,676% del capital social) la reducción del capital social de dicha sociedad mediante la amortización de las 1.587.591 acciones de la Sociedad, números 1.473.377.502 a la 1.474.965.092, ambos inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, que la misma tenía en autocartera, representativas del 0,1046 % del capital social. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El valor nominal conjunto de las acciones amortizadas es de 1.587.591 € por lo que, tras su amortización, el capital social de la Sociedad queda fijado en 1.515.041.223 €, representado por 1.515.041.223 acciones, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.473.377.501, de la 1.474.965.093 a la 1.486.106.810 y de la 1.486.477.997 a la 1.517.000.000, todas inclusive, de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas, y modificándose el artículo 6 de los Estatutos Sociales en consecuencia. Dado que la reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación.

En Madrid, 28 de junio de 2018.- D. Pedro Ester Palacios, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A180044060-1